



Consejo Superior
Colegio de Psicólogas y Psicólogos
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 17 de Junio de 2026

Sra/Sr.
Presidenta/e del
Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S _____ / _____ D

Nota N° 642/26

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud a fin de informar el valor de recomposición del valor UP, en función de la aplicación de la Resolución 1983/26, tal como fuera adelantado en la Reunión Plenaria del Consejo superior del pasado sábado 13 de junio.

La recomposición del tercer trimestre de este año, surge del siguiente detalle:

AJUSTE INDICE MARZO	0,50%	7,60%
IPC ABRIL 2026 REAL	2,90%	
IPC MAYO 2026 REAL	2,10%	
IPC JUNIO ESTIMADO	2,10%	

De esta manera, el Índice a recomponer del valor UP en este trimestre es de 7,6%, lo cual establece un valor de UP de \$5.000 desde el 01/07/2026 al 30/06/2026:

VALOR UP ACTUAL	\$ 4.650,00
VALOR + %	\$ 5.003,40
REDONDEO	\$ 5.000,00

Resultando como consecuencia, los valores para las cuotas 7 (julio), 8 (agosto) y 9 (septiembre) de la Matrícula Anual 2026, que se adjuntan en el Anexo.

Sin otro particular, se despide muy atte.



Lic. Yamila Pezet
Secretaria General
Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la
Provincia de Bs. As.
Consejo Superior



Lic. Pablo A. Della Savia
Presidente
Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la
Provincia de Bs. As.
Consejo Superior